

Guayaquil, 28 de abril del 2017

Señores,

ACME AGRO C.A.

Atención: Gerente Legal y representante legal

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos que hoy he transferido, a título de compraventa, a favor de la señora **MARÍA JOSÉ FLORES LÓPEZ**, **cuatrocientas (400)** acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00), que poseo en el capital social de la compañía ACME AGRO C.A.

El precio de venta pactado de mutuo acuerdo entre las partes por las acciones cedidas es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD50), valor que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción

Con la presente cesión, el cedente deja expresa constancia que renuncia a cualquier derecho previo a esta fecha que le pueda corresponder en la calidad de accionista que poseía, incluyendo el de percibir utilidades de ser el caso, quedando a partir de ahora a favor de la cesionaria.

Para constancia de la cesión, autorización y aceptación respectiva, suscriben el cedente, su cónyuge y la cesionaria la presente comunicación, siendo todos de nacionalidad ecuatoriana.

Finalmente, y para los efectos del caso, acompañamos para su anulación el título que contiene las acciones de la presente cesión a fin de que se emita uno nuevo a nombre de la cesionaria.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIA

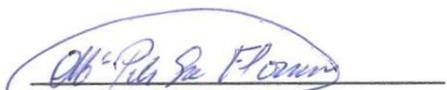


Luis Alfredo Florencia Soto
C.C. #1200313029



María José Flores López
C.C. #0918051889

Cónyuge del Cedente



María del Pilar Gordillo Bustamante
C.C. #090268282-2

